



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintinueve minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y al haber el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Código Penal del Estado en materia de abuso sexual en espacios y transporte público, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Karem Faride Achach Ramírez y los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Raúl Antonio Romero Chel y Erik José Rihani González, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y Sexual, suscrita por las Diputadas y Diputados, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Víctor Hugo Lozano Poveda, Karem



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Faride Achach Ramírez, Fabiola Loeza Novelo, Abril Ferreyro Rosado, Manuela De Jesús Cocom Bolio, Ingrid Del Pilar Santos Díaz, Melba Rosana Gamboa Ávila, José Crescencio Gutiérrez González, Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González, Karla Reyna Franco Blanco y Gaspar Armando Quintal Parra.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López que dé lectura al mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres anticipó que su voto será en contra, toda vez que cuestionó por qué no se incluyó en el presupuesto estatal para 2024, aprobado recientemente, la creación de la Comisión mencionada en la iniciativa en comento, en una ley que aún no está regulada, sino que se aprobará un presupuesto para la misma que estará únicamente disponible a partir del 2025.

Como respuesta, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín expuso que desde 2020 Yucatán cuenta con una Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, mediante decreto emitido el 5 de febrero de ese año, la cual dentro del presupuesto que presentó El Ejecutivo le fue aprobada una partida presupuestal, lo que hoy se está regulando es la instalación también dentro de la propia ley de un Comité de Búsqueda de Personas, un Consejo Ciudadano que dé acompañamiento al igual que la ley, lo que le daría más fuerza a la mencionada Comisión Estatal.

No habiendo más intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Código Penal del Estado en materia de abuso sexual en espacios y transporte público, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Karem Faride Achach Ramírez y los Diputados Gaspar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Armando Quintal Parra, Raúl Antonio Romero Chel y Erik José Rihani González, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Eduardo Sobrino Sierra que dé lectura del mismo.

Concluida la lectura, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso c), en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y Sexual, suscrita por las diputadas y diputados, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Víctor Hugo Lozano Poveda, Karem Faride Achach Ramírez, Fabiola Loeza Novelo, Abril Ferreyro Rosado, Manuela De Jesús Cocom Bolio, Ingrid Del Pilar Santos Díaz, Melba Rosana Gamboa Ávila, José Crescencio Gutiérrez González, Luis René Fernández Vidal, Karla Vanessa Salazar González, Karla Reyna Franco Blanco y Gaspar Armando Quintal Parra, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Asimismo, solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López que dé lectura al mismo.

Al concluir la lectura, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres hizo un comentario a las reformas recién aprobadas al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Delitos de Violencia Familiar y Sexual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRIÑO SIERRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CÉLINA LÓPEZ OSORIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.